

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA**  
**DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P." PROCESO NRO. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020**

**COMPARECIENTES**

En la ciudad de Guayaquil a los 20 días del mes de enero de 2022

**COMPARECIENTES.** - Se presentan a suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva, la Lcda. Rosa Cascante – Analista de Relaciones Públicas y Comunicación como Administradora del proceso Nro. **REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020**, correspondiente al **"SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."** el Ing. Héctor Fantoni Zurita, como Técnico no interviniente, ambos en representación de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por otra parte, la Ing. Ma. Del Carmen Cisneros – Gerente General, como contratista; quienes acuerdan suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante memorando CFN-B.P.-GEMC-2020-0087-M del 18 de septiembre de 2020, la Econ. Jennifer Fernández – Gerente de Mercadeo y Comunicación, solicitó a la Lcda. Úrsula Boada – Gerente Administrativo (de la fecha) se autorice y disponga la contratación para el **"SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."**.
- 1.2. Mediante memorando CFN-B.P.-GEMC-2020-0094-M del 22 de octubre de 2020, la Econ. Jennifer Fernández – Gerente de Mercadeo y Comunicación, emite un alcance al memorando CFN-B.P.-GEMC-2020-0087-M. Sin embargo, posteriormente, mediante memorando CFN-B.P.-GEMC-2020-0102-M del 9 de noviembre de 2020 se emitió un nuevo alcance al memorando CFN-B.P.-GEMC-2020-0087-M, dejando sin efecto el memorando CFN-B.P.-GEMC-2020-0094-M.
- 1.3. Mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-2020-0721-M del 10 de noviembre de 2020, la Ing. Katherine Ricardo – Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, envía el informe de estudio de mercado a la Ing. Kerly Moreno – Subgerente de Compras Públicas (S).
- 1.4. Mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-2020-0723-M del 10 de noviembre de 2020, la Ing. Kerly Moreno – Subgerente de Compras Públicas (S), solicitó al Econ. Ricardo Troya – Gerente de Presupuesto y Control, la emisión de Certificación Presupuestaria por el valor de \$9,999.96 más IVA.
- 1.5. Mediante memorando CFN-B.P.-GEPC-2020-0490-M del 13 de noviembre de 2020 se emite la certificación de fondos 2020-GPCR2-00285 con un compromiso de \$1,866.66 incluido IVA para el 2020 y con un compromiso futuro para el 2021 por \$9,333.30 incluido IVA con la partida 45031503.
- 1.6. Con fecha 24 de noviembre de 2020 mediante Resolución CFN-B.P.-GEAD-2020-0137-R, la Mgs. Michelle Muñoz – Gerente Administrativa (S), APRUEBA el pliego precontractual, AUTORIZA el inicio del proceso, e INVITA a **ESTADÍSTICAS Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.** a presentar su oferta y participar en el proceso **No. RI-SCCD-CFNGYE-001-2020**.
- 1.7. Con fecha 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución CFN-B.P.-GEAD-2020-0145-R, la



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Mgs. Michelle Muñoz – Gerente Administrativa (S), resuelve DECLARAR desierto el proceso de Contratación Directa de Productos, Servicios y Actividades Comunicacionales **No. RI-SCCD-CFNGYE-001-2020** para la contratación del “**SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**”; APROBAR el pliego precontractual y la reapertura del proceso Contratación Directa de Productos, Servicios y Actividades Comunicacionales **No. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020** para la contratación del “**SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**”; INVITAR a **ESTADÍSTICAS Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.** a presentar su oferta y participar en el proceso **No. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020**.

- 1.8. Con fecha 14 de diciembre de 2020 mediante Resolución CFN-B.P.-GEAD-2020-0151-R, la Mgs. Michelle Muñoz – Gerente Administrativa (S), resuelve ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa de Productos, Servicios y Actividades Comunicacionales **No. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020** cuyo objeto es la contratación del “**SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**”, al oferente **ESTADÍSTICAS Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.** con RUC **0991253408001**.
- 1.9. Con fecha 29 de diciembre de 2020, la Corporación Financiera Nacional B.P. y la empresa **ESTADÍSTICAS Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A** con número de RUC: 0991253408001 celebraron el contrato **No. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020** cuyo objeto es la contratación del “**SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**”, cuyo precio se estipuló en USD \$9,999.96 (nueve mil novecientos noventa y nueve 96/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de 365 días contados a partir de la notificación de inicio del contrato al proveedor por parte del Administrador del contrato.
- 1.10. LA CONTRATANTE, mediante memorando CFN-B.P.-GEAD-2020-0914-M del 30 de diciembre de 2020, designa a la Lcda. Rosa Cascante – Analista de Relaciones Públicas y Comunicación, como Administradora del contrato en mención.
- 1.11. Mediante correo del 30 de diciembre de 2020, la Lcda. Rosa Cascante – Administradora de Contrato notificó al contratista para dar inicio al servicio a partir del 1 de enero de 2021 y envió el listado de correos de funcionarios autorizados para recibir el monitoreo diario.

## CONTRATO MODIFICATORIO

- 1.12. Mediante memorando CFN-B.P.-SCOM-2021-0008-M del 23 de febrero de 2021, la Lcda. Rosa Cascante – Administradora de Contrato solicitó a la Mgs. Michelle Muñoz – Gerente Administrativa (E) de la época, la modificación de la cláusula séptima debido a que el objeto no era el correcto.
- 1.13. Mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-2021-0326-M del 24 de marzo de 2021, la Mgs. Tania Herrera – Subgerente de Compras Públicas emitió a la Lcda. Úrsula Boada – Subgerente General de Gestión Institucional el informe de viabilidad para la elaboración del contrato modificatorio.
- 1.14. Con fecha 26 de marzo de 2021, la Corporación Financiera Nacional B.P. y la empresa **ESTADÍSTICAS Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A** con número de RUC: 0991253408001 celebraron el contrato modificatorio al contrato **No.**



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

**REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020** cuyo objeto es la contratación del “**SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**”, cuyo precio y plazo se mantiene igual a lo estipulado en el contrato principal.

- 1.15. Con fecha del 8 de febrero de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 1, correspondiente al servicio del mes de enero de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000006439 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.16. Con fecha del 7 de abril de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 2, correspondiente al servicio del mes de febrero de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000006519 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.17. Con fecha del 15 de abril de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 3, correspondiente al servicio del mes de marzo de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000006551 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.18. Con fecha del 2 de junio de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 4, correspondiente al servicio del mes de abril de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000006782 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.19. Con fecha del 21 de junio de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 5, correspondiente al servicio del mes de mayo de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000006719 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.20. Con fecha del 15 de julio de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 6, correspondiente al servicio del mes de junio de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000006866 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.21. Con fecha del 7 de septiembre de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 7, correspondiente al servicio del mes de julio de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000007120 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.22. Con fecha del 20 de septiembre de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 8, correspondiente al servicio del mes de agosto de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000007121 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.23. Con fecha del 13 de octubre de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 9, correspondiente al servicio del mes de septiembre de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000007257 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.24. Con fecha del 18 de noviembre de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 10, correspondiente al servicio del mes de octubre de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000007387 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.25. Con fecha del 7 de diciembre de 2021, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 11, correspondiente al servicio del mes de noviembre de 2021; y se realizó el pago con la factura No. 001-001-000007512 por el valor de \$833.33 más IVA.
- 1.26. Mediante memorando CFN-B.P.-SCOM-2022-0002-M del 14 de enero de 2022, la Lcda. Rosa Cascante – Administradora de Contrato solicitó al Ing. Jaime Velázquez – Gerente Administrativo un Técnico que no intervino en el proceso.
- 1.27. Mediante memorando CFN-B.P.-GEAD-2022-0053-M del 19 de enero de 2022, el Ing. Jaime Velázquez – Gerente Administrativo designa al Ing. Héctor Fantoni – Analista de Mercadeo como Técnico que no intervino en el proceso.

- 1.28. Con fecha del 20 de enero de 2022, se suscribió entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA el informe No. 12, correspondiente al servicio del mes de diciembre de 2021; y se realiza el pago con la factura No. 001-001-000007616 por el valor de \$833.33 más IVA.

**SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO**

LA CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a la ejecución del contrato para la prestación del “**SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**”, a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en los pliegos y en la oferta, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.

**TERCERA. - PRECIO DEL CONTRATO**

El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE ha pagado a la CONTRATISTA, es **USD \$9,999.96 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA, de conformidad con la oferta presentada por la CONTRATISTA.

**CUARTA. - ENTREGA RECEPCIÓN**

La contratista se obliga con la Corporación Financiera Nacional B.P. a efectuar el “**SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**”,

En mérito de los antecedentes expuestos, la Corporación Financiera Nacional B.P. recibió a entera satisfacción los servicios ofertados por la empresa **ESTADÍSTICAS Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.** quien presentó los informes y soportes respectivos.

A continuación se detallan los servicios realizados:

MES DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN
<b>Enero 2021</b> Del 1 al 31 de enero de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Febrero 2021</b> Del 1 al 28 de febrero de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Marzo 2021</b> Del 1 al 31 de marzo de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Abril 2021</b> Del 1 al 30 de abril de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Mayo 2021</b> Del 1 al 31 de mayo de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Junio 2021</b>	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión,



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Del 1 al 30 de junio de 2021.	radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Julio 2021</b> Del 1 al 31 de julio de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Agosto 2021</b> Del 1 al 31 de agosto de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Septiembre 2021</b> Del 1 al 30 de septiembre de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Octubre 2021</b> Del 1 al 31 de octubre de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Noviembre 2021</b> Del 1 al 30 de noviembre de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Diciembre 2021</b> Del 1 al 31 de diciembre de 2021.	Servicio de monitoreo de medios de comunicación: televisión, radio, periódico, revista, medios digitales y análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.

#### QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

<b>Fecha de emisión del contrato:</b>	29 de diciembre de 2020
<b>Fecha de inicio del plazo contractual:</b>	1 de enero de 2021
<b>Plazo de ejecución:</b>	Desde: 1 – enero – 2021 Hasta: 31 – diciembre - 2021
<b>Periodo de ejecución:</b>	Desde: 1 – enero – 2021 Hasta: 31 – diciembre - 2021

#### SEXTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Para efectos de la terminación del contrato, la liquidación de los valores adeudados se refleja en el siguiente cuadro, elaborado por la Administradora del Contrato:

#### VALORES PAGADOS

Descripción			VALOR SIN IVA
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>			\$9,999.96
<b>FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR SIN IVA</b>	<b>SALDO</b>
001-001-000006439	01-abr-2021	\$833.33	\$9,166.63
001-001-000006519	06-abr-2021	\$833.33	\$8,333.33
001-001-000006551	15-abr-2021	\$833.33	\$7,499.97
001-001-000006782	02-jun-2021	\$833.33	\$6,666.64
001-001-000006719	16-jun-2021	\$833.33	\$5,833.31
001-001-000006866	13-jul-2021	\$833.33	\$4,999.98
001-001-000007120	06-sep-2021	\$833.33	\$4,166.65



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

001-001-000007121	13-sep-2021	\$833.33	\$3,333.32
001-001-000007257	12-oct-2021	\$833.33	\$2,499.99
001-001-000007387	18-nov-2021	\$833.33	\$1,666.66
001-001-000007512	6-dic-2021	\$833.33	\$833.33
001-001-000007616	17-ene-2022	\$833.33	\$00.00

Con estas consideraciones, la contratista ha cumplido con el objeto del contrato, por lo tanto, la Corporación Financiera Nacional B.P. cancelará el valor correspondiente a **USD \$833.33 (ochocientos treinta y tres 33/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA**, del servicio del mes de diciembre con la factura 001-001-000007616.

#### SEPTIMA. - RETENCIONES

Se realizarán las respectivas retenciones de impuestos aplicables conforme a lo que indica la legislación vigente.

#### OCTAVA. - ACEPTACIÓN

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad de acto en original y tres copias.

Lcda. Rosa Cascante S. – Analista de  
Relaciones Públicas y Comunicación  
**Administradora del Contrato**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**

Ing. Héctor Fantoni Z.  
Analista de Mercadeo  
**Técnico que no intervino en el Proceso**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**

**CONTRATISTA**  
Ing. Ma. Del Carmen Cisneros  
**Gerente General**  
**ESTADÍSTICAS Y SERVICIOS DE CONTROL**  
**PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.**